



FUDE

Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres



EST. 1971

REGLAMENTO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO



2025

v.02

REGLAMENTO DE ADIESTRAMIENTO 2025
FEDERACIÓN URUGUAYA DE DEPORTES ECUESTRES
En vigencia a partir del 1 de Febrero de 2025

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Código de Conducta de la FEI para el Bienestar del Caballo	4
2.1. Condiciones para la competencia	4
2.2. Condiciones en los concursos	4
2.3. Atención y cuidados veterinarios	4
2.4. Compromiso y actualización	5
3. Generalidades	5
3.1. Definición y Responsabilidad	5
3.2. Federados	5
3.3. Aceptación y Aplicación del Reglamento	5
3.4. Reglamento FEI y Categorías de Concursos	6
3.5. Relación entre Jinetes, Clubes y FUDE	6
3.6. Licencias, Registro e Inscripciones	6
3.7. Anteprograma y Organización de Concursos	6
3.8. Campeonatos	6
4. Clasificaciones	7
4.1. Puntaje para Tabla Anual	7
4.2. Coeficientes en Pruebas FEI, Campeonato Federal y Campeonato Nacional	8
4.3. Cucardas	9
4.4. Resultados	9
4.5. Entrega de Planillas a Participantes	9
4.6. Estimulantes	9
4.7. Crueldad	9
5. Categorías de Competencia	10
5.1. Niveles, sus lecciones, objetivos de cada una y sus nuevos ejercicios	10
5.1.1. Categoría Introductorio	10
5.1.2. Categoría Entrenamiento	10

5.1.3. Primer Nivel	10
5.1.4. Segundo Nivel	11
5.1.5. Tercer Nivel	11
5.1.6. Cuarto Nivel	11
5.1.7. Categorías Internacionales Fei	12
5.1.8. Caballos Nuevos	12
5.2. Categoría de los Caballos	14
5.2.1. Debutantes	14
5.2.2. Caballos Nuevos	15
5.2.3. Cálculo de edad de los caballos	15
5.2.4. Criterios de Evaluación	15
5.3. Participación	15
6. Vestimenta	16
6.1. Civiles:	16
6.2. Militares:	16
6.3. Espuelas:	16
6.4. Uso de la fusta:	16
7. Equipo de Montar, Profesores y Pista de Competencia	17
7.1. Equipo de Montar	17
7.2. Profesores	17
7.3. Pista y Terreno de Ejercicio	17
8. Organización de los Concursos y su Ejecución	18
8.1. Responsabilidad del Club Organizador	18
8.2. Ejecución de Pruebas	18
8.3. Puntuación y Penalizaciones	19
8.4. Orden de Ingreso	19
8.5. Eliminación y Causas	19
8.6. Evaluación y Escala de Notas	19
8.7. Forma de Juzgar las Pruebas	20
8.7.1. Juzgamiento de Caballos 4, 5 y 6 años	20
8.7.2. Criterios de evaluación por edad:	20

8.7.3. Juzgamiento de Categoría Introductorio y Entrenamiento.	21
8.8. Premiación, Cucardas y vuelta de Honor	21
9. Estructura del Jurado Técnico y Nombramiento de Jueces	21
9.1. Jurado Técnico	21
9.2. Juez de Embocadura	21
9.3. Delegado de Adiestramiento	21
9.4. Secretarios de Jurado	22
9.5. Centro de Cálculos	22
9.6. Clasificación	22
9.7. Pruebas de Selección	22
10. Reclamos y Sanciones	22

1. Introducción

Este Reglamento entrará en vigor el **1 de febrero de 2025**, derogando reglamentos anteriores, circulares y documentos previos sobre la disciplina.

Podrá ser **modificado por la FUDE** en cualquier momento para el desarrollo y promoción del deporte.

Su contenido nunca se opondrá a lo estipulado en el **Reglamento FEI de Adiestramiento**, que será la referencia principal. En caso de dudas o temas no contemplados, se deberá consultar su versión en inglés.

2. Código de Conducta de la FEI para el Bienestar del Caballo

La **FEI** establece que el **bienestar del caballo debe ser la prioridad** en todo momento, sin estar subordinado a intereses competitivos o comerciales.

2.1. Condiciones para la competencia

- Solo pueden participar caballos y atletas **en buena salud y condición física**.
- Se debe garantizar el **descanso adecuado** antes y después de las competencias.
- No podrán competir caballos enfermos, rengos o con afecciones preexistentes.
- Se prohíbe el **dopaje y uso indebido de medicamentos**.
- No se permitirán **procedimientos quirúrgicos** que comprometan el bienestar del caballo.
- **Yeguas preñadas** (más de 4 meses) o con potrillos recién nacidos no podrán competir.
- Se sancionará el **uso indebido de ayudas** como fustas y espuelas.

2.2. Condiciones en los concursos

- Las **pistas** deben ser seguras y adecuadas para evitar lesiones.
- No se deben realizar competencias en **condiciones climáticas extremas**.
- Los **establos** deben ser higiénicos, ventilados y contar con alimento y agua suficiente.

2.3. Atención y cuidados veterinarios

- Debe haber **atención veterinaria** disponible en todo momento.
- En caso de lesiones, se debe evaluar al caballo y, si es necesario, trasladarlo a un **centro de referencia**.
- Se deben analizar las **causas de las lesiones** para minimizar riesgos futuros.
- En casos de lesiones graves, podrá realizarse **eutanasia humanitaria** para evitar sufrimiento.

- Los caballos retirados del deporte deben ser tratados **de manera digna y respetuosa**.

2.4. Compromiso y actualización

- La FEI recomienda que todos los participantes alcancen **altos niveles de formación** en el cuidado y manejo de caballos.
- El Código de Conducta puede **modificarse periódicamente** en función de nuevas investigaciones y avances en bienestar equino.

La versión oficial del código está disponible en inglés en www.fei.org, y será la referencia para cualquier interpretación legal.

3. Generalidades

3.1. Definición y Responsabilidad

- Un **Concurso de Adiestramiento** consiste en una o más pruebas en un mismo lugar y jornada, bajo un anteprograma aprobado por la **FUDE**.
- La **FUDE no asume responsabilidad** por accidentes o daños a personas, caballos o bienes durante las competencias. Es obligatorio contar con un **Servicio Médico** y un **Servicio Veterinario de emergencia**.

3.2. Federados

- Los jinetes y caballos deberán estar **inscritos en los Registros de FUDE** y al día con las obligaciones.
- Las **inscripciones anuales** de jinetes y caballos deben ser abonadas **previo a su primera participación** en un Concurso Federado.
- Ningún participante que mantenga **deudas con FUDE** podrá competir en pruebas sin saldar previamente las mismas.
- Previo a participar en un evento Federado, los jinetes deberán contar con su **Carnet del Deportista vigente**, expedido por la Secretaría Nacional del Deporte (en adelante SND).
- El responsable de la vigencia del Carné del Deportista será el propio jinete.

3.3. Aceptación y Aplicación del Reglamento

- La inscripción en una competencia implica la **aceptación del reglamento**.
- Aplica a todas las pruebas organizadas por **FUDE**, clubes federados y es recomendable para concursos en establecimientos privados.

- Su aplicación será estricta, complementada con los Estatutos y Reglamentos **Generales de FUDE y FEI**.

3.4. Reglamento FEI y Categorías de Concursos

- Para competencias internacionales, rige el **Reglamento FEI**.
- Los concursos pueden ser:
 - **Oficiales Federados** (según el calendario FUDE).
 - **Internos** (para socios del club organizador).
 - **Interclubes Oficiales** (fomentados o auspiciados por FUDE).

3.5. Relación entre Jinetes, Clubes y FUDE

- La comunicación entre **jinetes y FUDE** se realiza a través de los clubes.
- Los aspectos técnicos se tratan con los **delegados de clubes y el Coordinador de Adiestramiento**.
- Cada institución debe designar un delegado y notificar cambios a FUDE.

3.6. Licencias, Registro e Inscripciones

- **Licencia de Aficionado:** Sujeta a circulares vigentes. Jinetes sin antecedentes en FUDE deben presentar su historial deportivo.
- **Registro de caballos, cambios de nombre y transferencias:** Están sujetos a lo estipulado en el Reglamento **General de FUDE**.
- **Inscripciones:** Se realizan conforme a las disposiciones de **FUDE y el anteprograma**.

3.7. Anteprograma y Organización de Concursos

- El **club organizador** debe enviar el **anteprograma a la Comisión Técnica** de Adiestramiento al email adiestramiento@fude.org.uy **15 días antes** del cierre de inscripciones para su aprobación y publicarlo **10 días antes** del cierre.
- El mismo debe incluir todo lo expresado en el **Reglamento General de FUDE - Cap. I - Art 103 - Anteprogramas de Eventos**.

3.8. Campeonatos

- Si hay **un solo participante**, debe obtener **mínimo 55%** para ganar el campeonato.
- Tipos de campeonatos:
 - **Nacional:** Culmina la temporada anual.
 - **Federal:** Se realiza a mitad de año para evaluar el desempeño de los binomios.

- **Anual:** Se lleva un **Ranking Nacional por Categoría**. Para clasificar, el jinete debe haber completado **tres pruebas en el año**.

4. Clasificaciones

4.1. Puntaje para Tabla Anual

- Los puntos para la Tabla Anual se obtienen **sumando las puntuaciones de porcentaje** obtenidas durante todo el año en el territorio nacional expresadas en **Puntos del Ranking** como se menciona a continuación:
 - Cada participación a excepción de los Campeonatos otorgará puntaje. En los Campeonatos se tomará el porcentaje final del mismo para la puntuación (no por cada prueba).
 - Se otorgará **puntaje a partir del porcentaje de 50%**.
 - Los porcentajes obtenidos se transformarán en puntaje acorde a la tabla adjunta.
 - En mencionada tabla los puntajes se colocaron hasta un porcentaje de 70% solamente a título explicativo, a partir de este porcentaje hasta 100% se continuará una progresión de a 10 puntos.
 - Los porcentajes contarán con el primer dígito detrás de la coma, obteniendo por cada dígito un punto más en el puntaje.
 - Ejemplo:
Porcentaje 58,**2** Puntos del Ranking **82**
Porcentaje 58,**3** Puntos del Ranking **83**
 - En caso de empate en puntos, la combinación jinete/caballo con menos resultados contables se sitúa por delante de la(s) otra(s); si ambas tienen la misma cantidad de resultados contables, la combinación jinete/caballo con el mejor resultado individual se sitúa por delante de la(s) otra(s).

- Se otorgará puntaje según la siguiente planilla:

Porcentaje obtenido	Puntaje ranking
70%	200
69%	190
68%	180
67%	170
66%	160
65%	150
64%	140
63%	130
62%	120
61%	110
60%	100
59%	90
58%	80
57%	70
56%	60
55%	50
54%	40
53%	30
52%	20
51%	10
50%	0

4.2. Coeficientes en Pruebas FEI, Campeonato Federal y Campeonato Nacional

Para el cálculo del **puntaje del Campeonato Anual**, se aplicará un coeficiente específico al puntaje obtenido en la Categoría Nacional equivalente, según el tipo de prueba o campeonato:

- **Pruebas Challenge o Internacionales → Coeficiente 2.5**
- **Campeonato Federal → Coeficiente 1.5 (Campeonato de 1 fecha)**
Coeficiente 2.25 (Campeonato de 2 fechas)
- **Campeonato Nacional → Coeficiente 2.5**

Ejemplo:

Si un jinete obtiene 64 puntos de **Porcentaje final** en el Campeonato Federal, el puntaje final se calculará de la siguiente manera:

64 puntos x 1.5 (Coeficiente del Camp. Federal) = 96 puntos finales

4.3. Cucardas

- Se otorgarán sobre el **50% de los jinetes participantes** (si el número es impar, se suma 1).
- **Máximo de 4 cucardas por prueba.**
- **Colores por posición:**
 - **1° puesto:** Blanco.
 - **2° puesto:** Rojo.
 - **3° puesto:** Verde.
 - **4° puesto:** Azul u otro color, excepto los anteriores.
- Se recomienda que los **participantes asistan a la entrega de premios** como muestra de respeto y compañerismo.

4.4. Resultados

El Club Organizador deberá enviar los resultados a **FUDE** y a la **Comisión de Adiestramiento** (adiestramiento@gmail.org.uy) en un plazo de:

- **48 horas:** Resultados de la competencia.
- **5 días:** Planilla de Clasificación Final y planilla de porcentajes asignados por los jueces.

4.5. Entrega de Planillas a Participantes

- Una vez vencidos los plazos de reclamo y en ausencia de objeciones, los jinetes podrán **solicitar sus planillas** al Comité Organizador.

4.6. Estimulantes

- **Competidores:** Prohibido participar bajo efectos de **estimulantes o calmantes**.
- **Caballos:**
 - Prohibido administrar **estimulantes, sedantes o sustancias no nutricionales**.
 - Se permite el uso de **antiinflamatorios** solo bajo los lineamientos de la **FEI y FUDE**.
 - El **Jurado puede realizar pruebas de doping** según normas veterinarias.
 - Rechazar un control de dopaje implica **eliminación inmediata y sanciones de la FUDE**.

4.7. Crueldad

Está prohibida toda forma de crueldad hacia el caballo en pista, antepista o cualquier otro lugar.

El jinete responsable será **eliminado de todas las pruebas de la fecha**.

La sanción será **irrevocable** y podrá ser ampliada por la **FUDE**.

Se aplican los artículos **143 y 146 del Reglamento General de la FEI**.

5. Categorías de Competencia

Las categorías se dividen en **9 Niveles y 4 edades de caballos nuevos**, según la experiencia del jinete y la edad del caballo.

5.1. Niveles, sus lecciones, objetivos de cada una y sus nuevos ejercicios

Cada nivel tiene **lecciones con objetivos específicos** y ejercicios que se detallan a continuación para una correcta evaluación y elección de la Categoría a participar.

5.1.1. CATEGORÍA INTRODUCTORIO

- Introdutorio L-1
 - Ejercicios de la lección:
 - Paso libre; paso mediano; trote de trabajo levantado. Galope de Trabajo. Círculo de 20 mts. Alto desde el paso.
- Introdutorio L-2
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Trote de trabajo; galope de trabajo; paso mediano; paso libre; círculos de 20 mts. al trote y al galope
- Introdutorio L-3
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Estiramiento en el Círculo al trote.

5.1.2. CATEGORÍA ENTRENAMIENTO

- Entrenamiento L-1
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Trote de trabajo; galope de trabajo; paso mediano; paso libre; círculos de 20 mts. al trote y al galope
- Entrenamiento L-2
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Estiramiento en el Círculo al trote.
- Entrenamiento L-3
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Cambio de arqueamiento en un bucle simple, transiciones galope-trote sobre la diagonal.

5.1.3. PRIMER NIVEL

- Primer Nivel L-1
 - Ejercicios nuevos de la lección:

- Medio círculo de 10 mts. al trote; círculo de 15m al galope; alargar las batidas al trote.
- Primer Nivel L-2
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Ceder a la pierna; Alargar batidas al galope.
- Primer Nivel L-3
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Círculo de 10 mts al trote; cambio de mano pasando por el trote; bucles sencillos al galope.

5.1.4. SEGUNDO NIVEL

- Segundo Nivel L-1
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Transiciones paso-galope; trote y galope mediano y reunido, círculo al galope de 10 mts; espalda adentro; retroceder.
- Segundo Nivel L-2
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Travers; giro sobre los posteriores; cambio de pie simple.
- Segundo Nivel L-3
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Contragolpe en serpentina.

5.1.5. TERCER NIVEL

- Tercer Nivel L-1
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Aires extendidos, apoyar al trote, volante individual.
- Tercer Nivel L-2
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Renvers, ceder a la rienda al galope, apoyar al galope.
- Tercer Nivel L-3
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Partir del retroceder al trote.

5.1.6. CUARTO NIVEL

- Cuarto Nivel L-1
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Paso reunido; galope muy reunido; piruetas al paso; varios volantes sobre la diagonal.
- Cuarto Nivel L-2

- Ejercicios nuevos de la lección:
 - Cambios de mano en apoyar al trote y al galope; Volantes cada cuatro batidas; Piruetas de trabajo parciales al galope.
- Cuarto Nivel L-3
 - Ejercicios nuevos de la lección:
 - Volantes cada 3 batidas; medias piruetas de trabajo al galope.

5.1.7. CATEGORÍAS INTERNACIONALES FEI

- **Small Tour FEI:** San Jorge, Intermedia 1, Kür.
- **Medium Tour FEI:** Intermedia A, Intermedia B, Kür
- **Big Tour FEI:** Intermedia 2, Gran Premio, Gran Premio Especial, Kür.

Participación en Concursos Internacionales

- Para competir en un **CDI Big Tour** representando a **FUDE**, el jinete deberá solicitar autorización a la **Comisión de Adiestramiento**, que asesorará a la **Comisión Directiva**.
- Se requiere haber obtenido un **promedio general del 62% o superior** en una prueba de **Gran Premio, Gran Premio Especial o nivel equivalente en dos competencias diferentes (CDI o nacionales)**.
- Las pruebas deben haber sido evaluadas por **dos jueces distintos** dentro de los **dos años previos** a la competencia CDI.
- **Para pruebas Amateur (CDI Am), no se requiere puntuación mínima.**

5.1.8. CABALLOS NUEVOS

- La **Lección 1** se utilizará desde el inicio del año **hasta el Campeonato Federal**, que será 1 sola prueba.
- La **Lección 2** luego del Federal, hasta el Nacional, donde **se solicitarán las dos lecciones**;
- A excepción de Caballos nuevos 4 años que tiene una sola lección para todo el año.

Caballos Nuevos de 4 años

- Caballos Nuevos 4 FEI 2022

Caballos Nuevos de 5 años

- Caballos Nuevos 5 Preliminar FEI – Lección 1
- Caballos Nuevos 5 Final FEI – Lección 2

Caballos Nuevos de 6 años

- Caballos Nuevos 6 Preliminar FEI – Lección 1
- Caballos Nuevos 6 Final FEI – Lección 2

Caballos Nuevos de 7 años

- Caballos Nuevos 7 Preliminar – Lección 1
- Caballos Nuevos 7 Final FEI – Lección 2

5.2. Categoría de los Jinetes

Los jinetes podrán inscribirse en la categoría que consideren adecuada. Sin embargo, si obtienen menos del **50% en tres pruebas** dentro del mismo año, deberán bajar de categoría. Podrán volver a su categoría original una vez que logren más del **55% en una prueba** de la categoría inferior.

NIVEL INTRODUCTORIO (MAYORES Y MENORES)

- Esta Categoría es para caballos y/o jinetes nuevos en el adiestramiento, ofrece la oportunidad para demostrar habilidades básicas, en la disciplina. Su principal objetivo es animar al correcto desempeño de los ejercicios y prepararlos para el siguiente nivel. El jinete debe mostrar cómo puede conducir a su caballo hacia adelante con un contacto elástico, donde sus manos estén tranquilas e independientes del cuerpo y el asiento debe estar correctamente balanceado.
- El trote se debe hacer levantado. Las transiciones de paso a trote y de trote a paso pueden hacerse en trote sentado con el objetivo de lograr una transición suave.
- Giros desde la línea media a la pista y de la pista a la línea media, deben montarse como medio círculo tocando la pista en un punto intermedio entre la línea media y el rincón.
- Los caballos deben ser montados con un contacto liviano pero constante y tranquilo, con excepción del paso libre en el cual el caballo debe tener la libertad para estirar su cuello hacia delante y hacia abajo.
- El alto se puede hacer a través del paso.
- Se podrá DICTAR LA LECCIÓN, pero quien lo hace, NO debe leer nada que esté en paréntesis.
- Pase de categoría: Cuando el jinete o instructor considere que puede ejecutar pruebas con mayores dificultades de manera fluida.

NIVEL ENTRENAMIENTO (MAYORES Y MENORES)

- Confirmar que el caballo ha adquirido las bases correctas al mostrar soltura tanto lateral como longitudinal, con movimientos libres hacia adelante en un ritmo claro con un tiempo constante y con una aceptación suave del contacto. Se debe mostrar geometría y líneas de desplazamiento correctas.
- El trote se puede hacer sentado o levantado a menos que se diga lo contrario Los altos se pueden hacer pasando por el paso
- Se podrá DICTAR LA LECCIÓN, pero quien lo hace, NO debe leer nada que esté en paréntesis.

PRIMER NIVEL (MAYORES Y MENORES)

- Confirmar que el caballo ha adquirido las bases correctas. Además de los requisitos de Nivel Entrenamiento, ha desarrollado un mejor balance, soltura lateral y está a través del dorso, así como la impulsión para desarrollar el alargamiento de la batida.
- El caballo debe estar en la rienda.
- El trote se puede hacer sentado o levantado a menos que se diga lo contrario.
- Se podrá DICTAR LA LECCIÓN, pero quien lo hace, NO debe leer nada que esté en paréntesis.

SEGUNDO NIVEL (MAYORES Y MENORES)

- Confirmar que el caballo ha adquirido las bases correctas, ahora empieza a aceptar más peso en los posteriores mientras que sus aires reunidos y medianos se desarrollan.
- Un grado mayor de rectitud, soltura, trabajo a través del dorso y balance son requeridos para desarrollar los movimientos con facilidad y autosustentación.
- Todo el trabajo al trote se debe hacer sentado.

TERCER NIVEL (MAYORES Y MENORES)

- Confirmar que el caballo demuestra las bases correctas, manteniendo más consistentemente el balance liviano y autosustentación.
- El mayor encajamiento facilita claras diferencias entre aires reunidos, medianos y extendidos con transiciones bien definidas y balanceadas.
- Los movimientos deben ser ejecutados con armonía y facilidad debido al mejor balance y reunión. El caballo debe demostrar un mejor trabajo a través del dorso, soltura, rectitud y arqueamiento.
- Todo el trabajo al trote se debe hacer sentado.

CUARTO NIVEL (MAYORES Y MENORES)

- Confirmar que el caballo demuestra las bases correctas, y que ha desarrollado suficiente permeabilidad, soltura, balance, e impulsión para poder presentar los ejercicios de este nivel de dificultad media.
- El caballo ha establecido consistente autosustentación y liviandad a través de una mejor conexión, encajamiento y reunión.
- Los movimientos y transiciones son ejecutados con mayor rectitud, impulsión y cadencia.

PASAJE DE MENORES A MAYORES

- Los jinetes menores pasan a la categoría de mayores el **1° de enero** del año en que cumplen **16 años**.

5.2. Categoría de los Caballos

5.2.1. DEBUTANTES

- Para caballos que se inician en la disciplina, sin importar la edad.
- Solo pueden participar **en su año de debut**.
- Realizarán la Lección única de Caballos Nuevos 4 años, la cual se evaluará con los mismos criterios.
- Pase de categoría: Automático al finalizar el año de debut o cuando su jinete o entrenador lo considere oportuno.

5.2.2. CABALLOS NUEVOS

Edad de los Caballos Jóvenes: Pertenecen a esta categoría los caballos que inician su participación en la disciplina de Adiestramiento.

Se dividirán en cuatro niveles:

- 4 años
- 5 años
- 6 años
- 7 años

5.2.3. CÁLCULO DE EDAD DE LOS CABALLOS

Acorde a la FEI, la edad de los caballos nacidos en el hemisferio sur cambia el 1ro de Agosto, para evitar a los caballos un cambio de categoría a mitad de año se permitirá a nivel nacional participar todo el año calendario en la misma edad de caballo nuevo.

La forma de calcularlo, será de la siguiente manera:

A = Edad (en años)

B = Año actual

C = Año de nacimiento

Para calcular la edad de mi caballo **(A) = B - C - 1**

Ejemplo:

Año Actual 2025

Nacimiento del Equino: 14 OCTUBRE 2017

2025 (B) - 2017 (C) - 1 = **7 años** EDAD (A)

5.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se prioriza la actitud del caballo (soltura, aires, sumisión) sobre la del jinete.
- Se considera caballo nuevo a todo equino de hasta 7 años que no haya participado en pruebas de FUDE, excepto en la categoría correspondiente a su edad.
- Una vez que compite en esta categoría, no podrá participar en la Categoría Debutantes.

5.3. Participación

- Jinetes menores no podrán competir con caballos menores de 6 años.
- Requisitos de edad mínima:
 - San Jorge e Intermedia I: mínimo 7 años.
 - Intermedia A, B, II, Grand Prix y Grand Prix Especial: mínimo 8 años.
- En la Categoría Introductorio y Entrenamiento, los caballos pueden competir dos veces en la misma prueba con jinetes diferentes.
- Un caballo puede ser presentado en exigencias superiores sucesivas en un mismo concurso, siempre que uno de los jinetes sea de la Categoría Introductorio o Entrenamiento.
- En Campeonatos Nacionales, los jinetes podrán competir con varios caballos según lo permitido por la FUDE, pero solo en una categoría cada equino.
- En caso de un jinete con varios caballos, se asegurará una separación mínima de 5 jinetes entre cada presentación.
- Un mismo caballo solo puede competir dos veces por día.

6. Vestimenta

6.1. Civiles:

- Saco o frac de un solo color. No se permiten diseños a rayas o multicolores.
- Breeches blancos (beige solo en Introductorio y Entrenamiento).
- Jodhpurs con botines (solo en Introductorio).
- Camisa de cuello blanco con plastrón, corbata o cuello del mismo color del saco.
- Guantes blancos, beige o del color del saco.
- Casco de tres puntos obligatorio en todas las categorías.
- Botas negras lisas o del color del saco (Introductorio y Entrenamiento pueden usar botas de cualquier color o con bandas).

6.2. Militares:

- Deben usar uniforme reglamentario con guantes.

6.3. Espuelas:

- Son opcionales. Deben ser de metal, con espigas curvas o rectas, siempre apuntando hacia atrás y abajo.
- Máxima longitud: 3,5 cm.
- Se permiten espuelas ficticias sin espiga y con rodajas suaves.
- Se recomienda consultar con el Steward ante dudas sobre su reglamentación.

6.4. Uso de la fusta:

- Se permite el uso de 1 sola fusta en calentamiento y prueba nacional. (máximo 120 cm). A excepción de Pruebas Internacionales.
- Su uso será exclusivamente para hacer indicaciones y fomentar la impulsión.
- Uso excesivo de la fusta implica eliminación inmediata.

Para **pruebas internacionales**, la vestimenta se rige por el Reglamento FEI (Art. 427).

7. Equipo de Montar, Profesores y Pista de Competencia

7.1. Equipo de Montar

- **Montura:** Debe ser de adiestramiento y adecuada al caballo. Para **Introductorio y Entrenamiento**, se permite la **montura de salto**.
- **Embocaduras:**
 - Longitud máxima del freno: **10 cm**.
 - Diámetro mínimo: **12 mm (freno) y 10 mm (filete)**.
 - Para **caballos nuevos**, el bridón debe tener como mínimo **14 mm**.
 - Se permiten embocaduras de **metal o plástico rígido**, pero no de goma flexible.
 - Las embocaduras permitidas están detalladas en el **Anexo Nº 11 del Reglamento FEI**.
 - Nivel Introductorio y Entrenamiento se podrán utilizar Pelham, Pessoa o Kimberwick. Cuando se utilicen estas embocaduras, se deberá consultar con el Steward presente, antes de iniciar la Prueba.
- **Riendas:** Deben ser **de color oscuro. Prohibiciones (bajo pena de eliminación):**
 - Martingalas y riendas auxiliares en la antepista.
 - Adornos extravagantes en la cola o crin (excepto trenzados).
- **Vendas, anteojeras o gomas en el bridón** durante la prueba (dos puntos en contra luego de dar aviso y pedir quitar las mismas).
- **Muserolas permitidas:** Ordinaria, hannoveriana, irlandesa y mexicana (ver **Anexo Nº 11 del Reglamento FEI**).
- **Uso del Embocaduras:**
 - **Bridón: Obligatorio** en Categoría Entrenamiento, Nivel 1, Nivel 2 y Caballos de 4, 5 y 6 años.
 - **Bridón o Freno y filete: Opcional** en Nivel 3, Nivel 4, caballos de 7 años, Small y Medium Tour.
 - **Freno y filete; obligatorio** en Big Tour.

7.2. Profesores

- Se recomienda que los entrenadores sean **profesionales calificados** para evitar exigir al Binomio ejercicios para los que no está preparado.
- Durante los concursos, cualquier observación o devolución a **jinetes menores** se sugiere hacerse con la presencia del entrenador, fomentando así su aprendizaje.

7.3. Pista y Terreno de Ejercicio

- **Dimensiones:**
 - **Pista de competencia:** 60 x 20 m, con desnivel máximo de 0,50 m (largo) y 0,20 m (ancho).
 - **Antepista:** No reglamentaria, pero debe ser **plana y nivelada**.
- **Condiciones:**
 - Superficie de **arena** recomendada.
 - Cerco de **0,30 m de altura**, sin espacios que permitan el paso de los cascos.
 - Letras ubicadas a **0,50 m fuera del cerco**.
- **Ubicación de jueces:**
 - **C (presidente):** en la prolongación de la línea media.
 - **M y H:** a **2,50 m** al interior de los lados largos.
 - **B y E:** a **5-10 m fuera del picadero**.
 - Jueces deben contar con **plataforma elevada de 0,50 m**.
- **Pausas en la competencia:**
 - **Cada 6 jinetes:** Pausa de **10 minutos** para acondicionar la pista.
 - **Más de 26 jinetes:** Interrupción de **15 minutos tras 20 competidores**.
- **Reglas de uso de la pista:**
 - El público debe estar a **15 m del picadero**, salvo en picaderos cubiertos.
 - **Prohibido usar la pista de competencia fuera del horario asignado** (salvo excepciones indicadas en el anteprograma).
 - Se recomienda que los adornos sean **naturales**.

8. Organización de los Concursos y su Ejecución

8.1. Responsabilidad del Club Organizador

- Debe elevar el **Anteprograma** al menos **15 días antes** del cierre de inscripciones a la Comisión Técnica de Adiestramiento al email: adiestramiento@fude.org.uy para su aprobación debiendo publicarse **10 días antes del concurso**.
- Previa comunicación con la Comisión Técnica de Adiestramiento para su visación, publicar el orden de pasaje, como mínimo **24 horas antes del concurso**:
 - Informar a los participantes la hora de inicio de las pruebas.
 - Comunicar a los jueces su horario de actuación.

- **30 minutos antes de la primera prueba:**
 - Colocar en el tablero del paddock el programa, orden de pasaje y lecciones.
- **Otras responsabilidades:**
 - Apertura del paddock **15 minutos antes** de la competencia.
 - Designar un **Juez de Embocadura** para verificar el equipo.
 - Nombrar al **Delegado de adiestramiento** ante el Presidente del Jurado.

8.2. Ejecución de Pruebas

- Las **Lecciones FEI y del Campeonato Nacional** deben ejecutarse **de memoria**,
- Excepto en Niveles **Introductorio, Entrenamiento y Niveles 1 al 4**, que pueden ser dictadas.
- El jinete es responsable de conseguir quien le dicte la prueba.

SALUDO:

- Jinetes uniformados realizan el **saludo militar**.
- Amazonas y jinetes inclinan la cabeza, toman las riendas con una mano y dejan caer el otro brazo.

USO DE LAS RIENDAS Y MANOS:

- Se debe montar con **ambas manos**, excepto en el **alto y saludo**.
- Se permite soltar las riendas brevemente para **acariciar al caballo o ajustarse la vestimenta**.
- En pruebas **Kür**, se permite montar con una mano para aumentar la dificultad, pero sin realizar ademanes exagerados, que puedan alterar al caballo, ni, por ejemplo, motivar al público a aplaudir.

8.3. Puntuación y Penalizaciones

- Para ganar una prueba, el binomio debe obtener al menos el **50%**.
- Si un binomio **no alcanza el 50% en tres oportunidades**, FUDE puede solicitar su descenso de categoría.

ERRORES Y PENALIZACIONES:

- **Error de recorrido:**
 - **1º error:** -2 puntos porcentuales.
 - **2º error:** Eliminación.
- **Uso indebido de la voz:** Reducción de **2 puntos** por el juez que lo escuche.
- En pruebas **Kür**, la penalización es del **0.5 % del puntaje total** (entrar después del tiempo asignado de 45 segundos, realizar un ejercicio por encima de categoría evaluada)

8.4. Orden de Ingreso

- No se permite modificar el orden de ingreso sin autorización del **Presidente del Jurado**.

8.5. Eliminación y Causas

- **Resistencia** mayor a 20 segundos o peligrosa = **Eliminación**.
- **Claudicación** (manco/rengo) = **Eliminación** sin apelación.
- No ingresar a la pista dentro de los **90 segundos** tras la campana = **Eliminación**.
- **Caída** del jinete o caballo = **Eliminación**.
- Ayuda exterior o uso de elementos sonoros = **Eliminación**.
- Uso de **equipo no reglamentario** = **Eliminación**
- Negativa a realizar prueba de doping = **Eliminación**.

8.6. Evaluación y Escala de Notas

- Los jueces califican de **0 a 10**, con medios puntos 0.5 permitidos y en **Kür y Caballos Jóvenes** se permite 0.1, 0.3, etc.
- Notas inferiores a **5** deben justificarse.
- Correcciones en la planilla solo pueden hacerse antes de firmar.

ESCALA DE NOTAS:

- **10: Excelente**
- **9: Muy bien**
- **8: Bien**
- **7: Casi bien**
- **6: Satisfactorio**
- **5: Suficiente**
- **4: Insuficiente**
- **3: Casi mal**
- **2: Mal**
- **1: Muy mal**

8.7. Forma de Juzgar las Pruebas

8.7.1. JUZGAMIENTO DE CABALLOS 4, 5 Y 6 AÑOS

- El jurado estará compuesto por **tres jueces nacionales**, sentados juntos en **C**, juzgando en equipo sin dar notas separadas.
- **Un juez** será responsable de **comentar** al final de cada prueba, explicando la aptitud del caballo, la calidad de sus aires y su potencial para el adiestramiento.
- Los jueces deberán completar una **justificación escrita** de las calificaciones otorgadas.
- Se permite el uso de **decimales en la puntuación**.
- **Tiempo máximo entre caballos:** 5 minutos para comentarios y puntuaciones.

8.7.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR EDAD:

CABALLOS DE 4 AÑOS:

- Se evalúa precisión, alineación y suspensión.
- No se exige reunión, solo los primeros 3 puntos de la escala de entrenamiento.

CABALLOS DE 5 AÑOS:

- Se consideran leves errores en transiciones y rectitud en los alargamientos.
- No se exige plena reunión.

CABALLOS DE 6 AÑOS:

- Se evalúan movimientos laterales y cambios de pie en el aire.
- Se exige una reunión bien definida.

CABALLOS DE 7 AÑOS:

- Se evalúan movimientos en dos pistas.
- Ejecución de series de cambios de pie en el aire.
- Se exige una reunión bien definida.
- Notoria diferenciación de los movimientos dentro de cada aire.

8.7.3. JUZGAMIENTO DE CATEGORÍA INTRODUCTORIO Y ENTRENAMIENTO.

- Se da **prioridad a la evaluación del jinete**, no del caballo.
- **Trote:** Puede ser sentado o levantado.
- En lugar de **Notas de Conjunto**, se otorgará **una única nota** que evalúe el **asiento y la aplicación de ayudas**.

8.8. Premiación, Cucardas y vuelta de Honor

- Para ser objeto de Premiación en cualquiera sea la Categoría o Campeonato, el atleta merecedor de dicho premio deberá de estar presente físicamente en el momento en que se otorgara el mismo.
- Las cucardas serán colocadas del lado de montar.
- La vuelta de honor será ejecutada a la derecha.

9. Estructura del Jurado Técnico y Nombramiento de Jueces

9.1. Jurado Técnico

- Compuesto por **1 (solo en casos excepcionales) a 5 jueces**, incluyendo al **Presidente**, quien es la **máxima autoridad** en la competencia.
- En **Campeonatos Nacionales**, se pueden incluir **5 jueces** y un **Juez de Embocadura**.
- Todos los jueces contribuyen a la **clasificación de la prueba**.

- **Ubicación:**
 - **Presidente** en C.
 - Los demás jueces se distribuyen según lo determine el Presidente.
- Cada juez contará con un **secretario** para anotar notas y observaciones.

9.2. Juez de Embocadura

- Verifica que el **equipo del caballo y jinete** cumpla con el reglamento.
- La **embocadura** será revisada al finalizar la presentación.
- **El jinete es responsable** de su equipo; si usa equipo **no reglamentario**, será **descalificado** o sancionado según el criterio del Presidente del Jurado.

9.3. Delegado de Adiestramiento

- Cada club asociado a **FUDE** debe designar un **Delegado de Adiestramiento** como nexo con la Comisión Técnica de Adiestramiento.
- En competencias, debe:
 - Supervisar la **pista, sorteo, lista y orden de ingreso**.
 - Informar al **presidente del Jurado** sobre cualquier irregularidad.
 - Notificar a **FUDE** cualquier cambio en el delegado vía correo electrónico.

9.4. Secretarios de Jurado

- Preferentemente candidatos a jueces.
- Anotan **notas y observaciones** dictadas por los jueces con total **discreción**.
- Un **segundo secretario** del Presidente puede supervisar errores de lección o recorrido, tocar la **campana** y **cronometraje en Kür**.

9.5. Centro de Cálculos

- Responsable de la **suma de puntos y porcentajes** asignados por los jueces.
- Mantiene actualizado el **pizarrón informativo** con resultados provisionales.
- Envía la información final a **FUDE y a la Comisión Técnica de Adiestramiento**.

9.6. Clasificación

- La **clasificación individual** se basa en el **porcentaje** asignado por cada juez.
- **En caso de empate**
 - Se desempata con las **notas de conjunto**.
 - Si persiste el empate, se otorga el **mismo puesto**.
- **En Campeonatos:**
 - Si hay empate en los tres primeros puestos, se repite la misma lección en el mismo orden.

- Si persiste el empate, se otorga el mismo puesto.

9.7. Pruebas de Selección

- Antes de **competiciones internacionales**, FUDE puede organizar **pruebas de selección obligatorias**.

- **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La FUDE decidirá quién será el Seleccionador y Jefe de Equipo Técnico de los equipos representativos internacionalmente. Estos propondrán los criterios de selección, que serán evaluados por la Comisión de Adiestramiento. Luego de su asesoramiento, se elevarán a la Directiva de FUDE para su aprobación.

10. Reclamos y Sanciones

- Todo los **reclamos y sanciones** que se efectúen, se rigen por lo dispuesto en el **Reglamento General de FUDE - Capítulo VIII - SISTEMA SANCIONATORIO**.